



CORBANDAS

Corporación Concurso Nacional de Bandas Musicales

NIT. 800.139.778

Personería Jurídica 0014579

REGLAMENTO XXV CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES PANTANO DE VARGAS, 31 JULIO y AGOSTO 1° DE 2010 CORBANDAS - PAIPA

CAPITULO I

INFORMACIÓN BÁSICA: Objeto, Lugar, Fecha, Organización, Condiciones y Modalidades de Bandas.

1.1 OBJETO:

Este certamen cultural y folclórico servirá para seleccionar las Bandas Musicales que representarán al Departamento de Boyacá, en el XXXVI Concurso Nacional de Bandas Musicales a realizarse en el Municipio de Paipa durante los días 30 de septiembre 1, 2 y 3 de octubre de 2010 y en otros concursos Nacionales.

1.2 LUGAR Y FECHA:

El Concurso Departamental de Bandas Musicales se celebrará en el histórico y tradicional sitio del Pantano de Vargas, jurisdicción del Municipio de Paipa, durante los días sábado 31 de julio y domingo 1° de agosto de 2010.

1.3 ORGANIZACIÓN:

El Concurso Departamental de Bandas Musicales estará organizado y coordinado por CORBANDAS con el apoyo de la Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá y la Alcaldía de Paipa.

1.4 CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Para participar en el XXV Concurso Departamental de Bandas Musicales en el Pantano de Vargas, es necesario previamente haber concursado en uno de los cinco (5) zonales del Departamento y haber obtenido su clasificación correspondiente; organizados por la

Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá y CORBANDAS durante el primer semestre del año 2010. De igual forma, se verificará que la inscripción de cada una de las Bandas participantes coincida con la inscripción realizada para el zonal respectivo. En caso contrario, **no se aceptará** otra inscripción, salvo justificación demostrada.

NOTA: LA RESPECTIVA COMISION DE INSCRIPCIONES Y VERIFICACION DE EDADES CORROBORARA ESTOS DATOS.

1.5 MODALIDADES DE BANDAS MUSICALES

Las categorías de Bandas aceptadas para el XXV Concurso Departamental de Bandas Musicales serán las siguientes:

1. Bandas Infantiles (3 agrupaciones musicales)
2. Bandas Juveniles (5 agrupaciones musicales)
3. Bandas Especiales (2 agrupaciones musicales)
4. Bandas Fiesteras o Populares (4 agrupaciones musicales)
5. Bandas Mayores (2 agrupaciones musicales)

1.5.1. CATEGORIA INFANTIL

Concursan por primer puesto

1.5.2 CATEGORÍA DE BANDAS JUVENILES

Concursan por:

- 🏆 Primer puesto.
- 🏆 Segundo puesto.
- 🏆 Tercer puesto.
- 🏆 Mejor Director
- 🏆 Mejor Instrumentista.
- 🏆 Mejor Interpretación de la obra musical homenajeada en esta categoría.

1.5.3 CATEGORÍA DE BANDAS ESPECIALES

Concursan por:

- 🏆 Primer puesto.
- 🏆 Segundo puesto.
- 🏆 Mejor Interpretación de la obra musical homenajeada en esta categoría.

1.5.4 CATEGORÍA DE BANDAS FIESTERAS O POPULARES

Concursan por:

- 🏆 Primer puesto.
- 🏆 Segundo puesto.

1.5.5 CATEGORÍA MAYORES

Concursan por:

- ☞ Primer Puesto
- ☞ Segundo Puesto
- ☞ Mejor Interpretación de la obra musical homenajeada

CAPITULO II

CATEGORÍAS DE BANDAS CONCURSANTES: Naturaleza, Formato Instrumental, Conformación, Presentaciones Oficiales, Repertorios, Notas.

2.1 BANDAS INFANTILES

Formato básico o ampliado cuyos integrantes no sobrepasen los catorce años y 364 días. No se aceptan integrantes con quince años cumplidos.

Número de Integrantes: Mínimo 20 integrantes y máximo 40 en tarima.

2.2 BANDAS JUVENILES.

Naturaleza: Son aquellas bandas de naturaleza aficionada en proceso de formación, adscritas a entidades culturales o educativas, de carácter oficial o privado. Su formato instrumental es el básico (podrán incluir los siguientes instrumentos: flauta, clarinete, saxofón alto, saxofón tenor, trompeta, trombón, fliscorno baritono, tuba, platillos, redoblante y bombo).

Número de integrantes: Un mínimo de 25 y un máximo de 40 intérpretes en tarima.

Límite de edad: Máximo 17 años de edad y 364 días, no se aceptan integrantes con 18 años cumplidos, acreditando el respectivo documento de identidad.

NOTA (2): Participan en esta categoría las siguientes Bandas clasificadas en los cinco zonales del Departamento:

1. *Banda Sinfónica Juvenil de Moniquira*
2. *Banda Sinfónica Municipal de Tunja*
3. *Banda Sinfónica Colegio INEM de Tunja*
4. *Banda Colegio Nacionalizado La Presentación de Duitama*
5. *Banda Juvenil de Chita*

Presentaciones oficiales (Cinco obras distribuidas en tres rondas):

- a) Primera ronda: En el orden que el sorteo previo establezca durante el Congreso Técnico.
- b) Segunda ronda: En orden alfabético inverso de Z a A por Municipio.

c) Tercera ronda: En orden alfabético de A a Z por Municipio.

NOTA (3): Las cinco interpretaciones establecidas se distribuirán en las tres rondas de acuerdo con el criterio de cada Director de banda.

Límite de tiempo: Máximo 16 minutos cronometrados para la ejecución de las obras musicales en cada ronda y **NO** podrá excederse.

REPERTORIO: 1 obra del repertorio universal
3 obras del repertorio colombiano
1 obra obligatoria (pieza musical del maestro boyacense homenajeado) **"Paisaje Boyacense"** (Guabina)
Compositor: **JUAN C. GOYENECHÉ**

NOTA (4): El orden de interpretación de la obra musical del Maestro homenajeado será sorteado al inicio del Congreso técnico, con el objeto de equilibrar las presentaciones oficiales de las Bandas, en las diferentes rondas del Concurso.

*NOTA (5): Para la obra **Paisaje Boyacense** del maestro Juan C. Goyeneche, se encuentra colgado en la página de CORBANDAS, www.corbandas.com para que cada Director monte el arreglo respectivo, el cual queda a libre albedrío.*

NOTA (6): En caso de interpretar obra(s) inédita(s) deberán contar con autorización escrita de el (los) respectivo(s) compositor(es).

*NOTA (7): El orden de presentación de las obras en el Concurso se entregará **obligatoriamente** con la inscripción de la banda hasta (jueves 15 de julio de 2010).*

NOTA (8): Si una banda sobrepasa el límite de tiempo permitido en la interpretación de cada ronda, la calificación del Jurado correspondiente a la obra de mayor duración dentro del Concurso, no se tendrá en cuenta para el puntaje acumulado del Concurso.

2.2 BANDAS ESPECIALES.

Naturaleza: Son aquellas bandas de naturaleza aficionada con formato ampliado, adscritas a entidades culturales o educativas de carácter oficial o privado, que por su trayectoria, calidades musicales y de repertorio ameriten ser catalogadas como tales. Dentro de su conformación deberán incluir algunos de los siguientes instrumentos adicionales al formato básico de banda: flauta piccolo, oboe, saxofón barítono, bugle, corno francés, contrabajo (opcional), timbales (26" y 29") y set de percusión universal, latina y colombiana.

Número de integrantes: Mínimo 40 intérpretes en tarima.

Límite de edad: Sin restricción.

NOTA (1): Para Bandas de este formato, donde alguno(s) de su(s) Integrante(s) adelante(n) estudios de formación superior en música se admitirá la participación de 1 estudiante por cada 4 integrantes de la(s) Banda(s).

NOTA (2): En esta categoría se permitirá la participación de bandas estudiantiles de programas oficiales o privados, cuyas características se asimilen a la definición de la modalidad, enunciada en el ítem anterior.

NOTA (3): Participan en esta categoría las siguientes Bandas clasificadas en los zonales del Departamento.

1. *Banda Sinfónica del Municipal de Duitama*
2. *Banda Sinfónica del Municipio de Sogamoso*

De acuerdo al fallo del Jurado Calificador de las Eliminatorias Zonales 2010.

Presentaciones oficiales (Cinco obras distribuidas en tres rondas):

- a) Primera ronda: En el orden que el sorteo previo establezca durante el Congreso Técnico.
- b) Segunda ronda: En orden alfabético inverso de Z a A por Municipio.
- c) Tercera ronda: En orden alfabético de A a Z por Municipio.

NOTA (4): Las cinco interpretaciones establecidas se distribuirán en las tres rondas de acuerdo con el criterio de cada Director de banda.

Límite de tiempo: Máximo 25 minutos cronometrados para la ejecución de las obras musicales en cada ronda y **NO** podrá excederse.

REPERTORIO: 2 Obras del repertorio universal.
2 Obras del repertorio colombiano.
1 Obra obligatoria (pieza musical Maestro Boyacense Homenajead): **"El Secreto de tu Amor"** (Bambuco)
Compositor: **JUAN C. GOYENECHÉ**

NOTA (5): El orden de interpretación de la obra musical del Maestro homenajead será sorteado al inicio del Congreso técnico, con el objeto de equilibrar las presentaciones oficiales de las Bandas, en las diferentes rondas del Concurso.

NOTA (6): Para la obra "El Secreto de tu Amor", del maestro Juan C. Goyeneche, las bases y el score se encuentra colgado en la pagina de CORBANDAS www.corbandas.com para que cada Director monte el arreglo respectivo, el cual queda a libre albedrío.

NOTA (7) En caso de interpretar obra(s) inédita(s) deberán contar con autorización escrita del respectivo compositor.

NOTA (8): Si una banda sobrepasa el límite de tiempo permitido en la interpretación de cada ronda, la calificación del Jurado correspondiente a la obra de mayor duración dentro del Concurso, no se tendrá en cuenta para el puntaje acumulado del Concurso.

*NOTA (9): El orden de presentación de las obras en el Concurso se entregará **obligatoriamente** con la inscripción de la banda hasta (jueves 15 de julio de 2010).*

2.3 BANDAS FIESTERAS O POPULARES

Naturaleza: Son aquellas bandas de naturaleza aficionada o semiprofesional, de carácter oficial o privado, cuya actividad se encuentra ligada a espacios de fiesta popular, con especial énfasis en la **interpretación de repertorios propios de su respectiva región**. Su formato instrumental es el básico para banda de corte popular (como mínimo deberá incluir los siguientes instrumentos: clarinete, trompeta, trombón, fliscorno barítono, bombardino, tuba (opcional), platillos, redoblante y bombo).

Número de intérpretes en tarima: Mínimo 15 y Máximo 24, incluyendo al Director, si es ejecutante.

Límite de edad: Sin restricción.

NOTA (1): Participan en esta categoría las siguientes Bandas clasificadas en los cinco zonales del Departamento:

1. *Banda Municipal de Boavita*
2. *Banda San Lorenzo de Sáchica*
3. *Banda del Municipal de Santa Sofía*
4. *Banda Esc. de Música José Joaquín Salcedo de Sutatenza*

Presentaciones oficiales (Cinco obras distribuidas en tres rondas):

- a) Primera ronda: En el orden que el sorteo previo establezca durante el Congreso Técnico.
- b) Segunda ronda: En orden alfabético inverso de Z a A por Municipio.
- c) Tercera ronda: En orden alfabético de A a Z por Municipio.

NOTA (2): Las cinco interpretaciones establecidas se distribuirán en las tres rondas de acuerdo con el criterio de cada Director de banda.

Límite de tiempo: Máximo 10 minutos cronometrados para la ejecución de las obras musicales en cada ronda y **NO** podrá excederse.

REPERTORIO: 2 Obras del repertorio popular boyacense y 3 obras del repertorio popular colombiano, sin que se repita el aire musical.

NOTA (3): En caso de interpretar obra(s) inédita(s) deberán contar con autorización escrita del respectivo compositor.

*NOTA (4): El orden de presentación de las obras en el Concurso deberá ser entregado **obligatoriamente** con la inscripción de la Banda el día jueves 15 de julio de 2010.*

NOTA (5): Si una banda sobrepasa el límite de tiempo permitido en la interpretación de cada ronda, la calificación del Jurado correspondiente a la obra de mayor duración dentro del Concurso, no se tendrá en cuenta para el puntaje acumulado del Concurso.

2.4 BANDAS CATEGORÍA MAYORES

Naturaleza: Son aquellas bandas de naturaleza aficionada, adscritas a entidades culturales o educativas, de carácter oficial o privado. Su formato instrumental es el básico deben incluirse los siguientes instrumentos: flauta, clarinete, saxofón alto, saxofón tenor, trompeta, trombón, fliscorno barítono, tuba, platillos, teclado, redoblante y bombo).

Número de integrantes: Un mínimo de 25 y un máximo de 40 intérpretes en tarima.

Límite de edad: Mayores de 18 años de edad a la fecha de iniciación del concurso acreditando el respectivo documento de identidad

NOTA (1): Las bandas participantes en esta categoría podrán contar con integrantes cuyas edades se encuentren por debajo del límite de edad, sin exceder el 10% del total de sus integrantes.

NOTA (2): Participan en esta categoría las siguientes Bandas clasificadas en los cinco Zonales del Departamento:

- 1. Banda Sinfónica de Ventaquemada*
- 2. Banda Municipal de Ramiriquí*

Presentaciones oficiales: Cinco obras, distribuidas en tres rondas.

a) Primera ronda: En el orden que el sorteo previo en el Congreso Técnico señale

b) Segunda ronda: En orden alfabético de A a la Z por Municipio.

c) Tercera ronda: En orden alfabético inverso de Z a la A por Municipio.

Límite de tiempo: Máximo 16 minutos cronometrados para la ejecución de las dos obras musicales de cada ronda y **NO** podrá excederse.

NOTA (3): Si una banda sobrepasa el límite de tiempo permitido en la interpretación de cada ronda, la calificación del Jurado correspondiente a la obra de mayor duración dentro de las dos interpretaciones, no se tendrá en cuenta para el puntaje acumulado del Concurso.

REPERTORIO:

- 1 Obra del Repertorio Universal
- 3 Obras del Repertorio Colombiano

1 Obra obligatoria: mejor arreglo pieza musical del homenaje a la música del maestro boyacense JUAN C. GOYENECHÉ “**Amor Desesperado**” (Pasillo)

NOTA (4): Las tres rondas oficiales tendrán lugar en el escenario principal del Histórico sitio del Pantano de Vargas.

NOTA (5): El orden de interpretación de la obra obligatoria en homenaje a la música del maestro boyacense Juna C. Goyeneche será sorteado en el Congreso Técnico, se distribuirán en las tres rondas de acuerdo con el criterio de cada director de banda.

*NOTA (6): Para la realización del arreglo de la obra musical “**Amor Desesperado**” el reglamento y el score correspondiente están colgados en la página de CORBANDAS www.corbandas.com . El arreglo deberá respetar las características estilísticas de la música en mención.*

NOTA (7) En caso de interpretar obra(s) inédita(s) deberán contar con autorización escrita del respectivo compositor.

*NOTA (8): El orden de presentación de las obras en el Concurso deberá ser entregado **obligatoriamente** junto con la inscripción de la banda el jueves 15 de julio de 2010 , fecha límite establecida en el reglamento.*

CAPITULO III INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LAS BANDAS: Fechas, Documentos, Anexos.

3.1 FECHA LÍMITE.

La fecha perentoria para inscripción de las bandas musicales y las obras a interpretar será el día **Jueves 15 de Julio de 2010 a las 06:00 P.M.**, término después del cual **no se aceptarán** más inscripciones.

El formulario de inscripción de las Bandas y las obras se encuentra colgado en la página web de CORBANDAS, www.corbandas.com el cual será diligenciado por el respectivo director o representante, (preferiblemente a computador), enviado al correo de corbandas.paipa.boy@gmail.com. Los originales deben hacerse llegar a las oficinas de CORBANDAS por correo certificado.

3.2 DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Anexos al formulario de inscripción, la cual no debe ser manuscrita, cada delegación deberá suministrar a **CORBANDAS** la siguiente documentación:

- ♫ Reseña histórica de la agrupación y el municipio respectivo (máximo una cuartilla).

- ♪ Inscripción igual a la presentada en la Eliminatoria Zonal. Para las bandas juveniles que amplíen el número de integrantes, se exigirá una certificación directa del Alcalde o el Personero Municipal, sobre la residencia y vínculo real de cada uno de los nuevos integrantes.
- ♪ Inscripción de las cinco (5) obras musicales a interpretar en el Concurso con la información precisa respecto a los nombres de compositor y arreglista, así como géneros musicales.
- ♪ Inscripción oficial diligenciada a través de la página Web de CORBANDAS (www.corbandas.com)

La inscripción oficial debe ser diligenciada de dos maneras:

A través del Link de la página Web de CORBANDAS – Paipa, donde encontrarán los formatos para la Banda y para las obras, (todos los espacios deben ser debidamente diligenciados).

*Los originales y sus anexos correspondientes **obligatoriamente** deberán ser remitidos oportunamente a la sede de Corbandas, Edificio Concha Acústica 2º piso, calle 23 con carrera 23 esquina, Paipa – Boyacá, **antes del jueves 15 de julio de 2010.***

*NOTA (1): En caso de existir inquietudes u observaciones frente a este reglamento del XXV Concurso Departamental de bandas musicales, los interesados tendrán plazo para formularlos a **CORBANDAS** y al Consejo Técnico, hasta el **día Jueves 15 de julio de 2010**; después de esta fecha, no se aceptarán sugerencias, ni inquietudes, tampoco se cambiarán las bases del Concurso. La participación en el evento implica la entera aceptación del presente reglamento, salvo las observaciones que se formulen a tiempo y sean despachadas favorablemente por **CORBANDAS**.*

CAPITULO IV

CONSIDERACIONES ORGANIZATIVAS DEL CONCURSO: Alimentación, Hospedaje, Transporte, Verbenas Populares, Desfile general y Notas aclaratorias.

4.1 ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE.

CORBANDAS asumirá únicamente el hospedaje y la alimentación, correspondiente al almuerzo y la cena del día sábado 31 de julio, el desayuno y almuerzo del día domingo 01 de agosto, de las bandas participantes hasta los siguientes topes de músicos y delegados:

- ♪ Bandas Infantiles: Hasta 30 músicos, 1 director, 2 delegados.
- ♪ Bandas Especiales: Hasta 40 músicos, 1 director, 2 delegados.

- ♫ Bandas Juveniles: Hasta 30 músicos, 1 director, 2 delegados.
- ♫ Bandas Fiesteras o Populares: Hasta 24 músicos incluyendo al director y 2 delegados.
- ♫ Bandas Mayores: hasta 40 músicos incluyendo el director y dos delegados.

En el caso del hospedaje **CORBANDAS** aclara que por razones de orden logístico, brindará el correspondiente a la noche del sábado 31 de julio, para todas las Bandas cuyos municipios de origen disten más de 45 kilómetros de Paipa, por vía terrestre. En el caso de Bandas provenientes de municipios distantes a menos de 45 kilómetros de Paipa, estas pernoctarán en su respectiva localidad, salvo que acarreen el hospedaje por cuenta propia.

*NOTA (1): **CORBANDAS** hace énfasis en que no costeará requerimiento alguno por encima de lo especificado anteriormente; cualquier sobre costo correrá por cuenta directa de los interesados. Tampoco se asumirán los hospedajes de conductores y/o personas no inscritas oficialmente en el evento.*

*NOTA (2): En el caso de bandas concursantes, cuyo número de músicos exceda el tope asumido por **CORBANDAS**, estas acarrearán por su cuenta los gastos correspondientes*

*NOTA (3): Si una banda no llegare a completar el número mínimo ó máximo de músicos asumidos por **CORBANDAS**, no se aceptarán mas delegados en reemplazo de los músicos.*

*NOTA (4): Por último, todas las bandas concursantes deberán acatar la acomodación de Hoteles y Restaurantes dispuesta por **CORBANDAS**; igualmente la Corporación no se comprometerá a facilitar auditorios especiales de ensayo en los Hoteles asignados. La organización tampoco responderá por gastos médicos u hospitalarios que eventualmente se puedan ocasionar.*

NOTA (5): Desde su arribo a Paipa el sábado 31 de julio, las Bandas acatarán las instrucciones de los Miembros de la Junta Directiva de la Corporación, siendo obligatorio el buen comportamiento de todos y cada uno de sus integrantes y delegados en el desarrollo del certamen, aspecto que tendrá en cuenta el Jurado Calificador. Su arribo, debe hacerse antes de las 08:00 a.m. del sábado 31 para facilitar su participación en el desfile de inauguración, previsto para la 09:00 a.m., cuya asistencia de las Bandas es obligatoria, al sitio histórico del Pantano de Vargas.

*NOTA (6): **CORBANDAS** no responde por la pérdida de instrumentos musicales u objetos personales que durante el evento se extravíen.*

NOTA (7) El Congreso Técnico se realizará el sábado 31 de julio a las 08:30 a.m en Biblioteca del Pantano de Vargas.

4.2 TRANSPORTE.

Necesariamente cada Banda deberá contar con su vehículo para transportarse desde su sitio de origen y durante el Concurso, a los diferentes lugares requeridos tales como hoteles, restaurantes y demás.

4.3 VERBENA POPULAR Y DESFILE GENERAL.

La verbena popular tendrá lugar en la noche del día sábado 31 de julio (para todas las Bandas) y domingo 1° de agosto (para las Bandas ganadoras); el desfile general se realizará el mismo Sábado 31 a las 09:00 de la mañana.

*NOTA (1): Las verbenas populares estarán amenizadas por todas las Bandas participantes, en los horarios y sitios determinados por **CORBANDAS**.*

NOTA (2): El desfile general será de obligatoria participación para todas las Bandas concursantes y durante su realización se deberán interpretar obras musicales.

NOTA (3): Al término del desfile general se interpretará, por la totalidad de los participantes, el himno nacional de la República de Colombia (en tonalidad de Mi bemol – sonido real) y el himno del departamento de Boyacá (en la tonalidad de sol mayor – sonido real).

CAPITULO V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTAJES Y JURADO CALIFICADOR: Criterios generales, Puntajes asignados, Conformación, Atribuciones, Obligaciones y Notas aclaratorias.

5.1 CRITERIOS GENERALES Y PUNTAJES ASIGNADOS A LAS BANDAS INFANTILES, JUVENILES, ESPECIALES Y MAYORES

La evaluación del Jurado Calificador se basará en los criterios de: balance instrumental; ajuste rítmico y métrica; afinación instrumental; interpretación musical y el repertorio exhibido en desarrollo del Concurso, otorgando los siguientes puntajes:

♫ BALANCE INSTRUMENTAL	Hasta 20 Puntos
♫ AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA	Hasta 20 Puntos
♫ AFINACIÓN	Hasta 20 Puntos
♫ INTERPRETACIÓN	Hasta 20 Puntos
♫ REPERTORIO	Hasta 20 Puntos
♫ TOTAL	Hasta 100 Puntos

5.1.1 BALANCE INSTRUMENTAL.

Capacidad del director y la agrupación para lograr un equilibrio instrumental entre los diferentes grupos sonoros en la realización de las obras, teniendo en cuenta tanto la instrumentación del repertorio como la conformación instrumental de la banda.

5.1.2 AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA.

Precisión en el tratamiento rítmico-métrico de las obras por parte del conjunto instrumental y estabilidad de acuerdo a los cambios de tempo y agógica propuesta en cada tema.

5.1.3 AFINACIÓN.

Justa afinación de cada instrumento y del conjunto en los diferentes pasajes del repertorio presentado.

5.1.4 INTERPRETACIÓN.

Capacidad de expresar y dar un sentido a los diferentes rasgos que recogen las intenciones implícitas en la obra, plasmadas por el compositor y el arreglista, según el contexto estético.

5.1.5 REPERTORIO.

Adecuada selección de las obras de acuerdo al nivel técnico-interpretativo de la agrupación, calidad de las instrumentaciones o versiones presentadas y eventual aporte de las piezas escogidas al repertorio bandístico, acorde con la categoría en la cual se participa.

NOTA (1): Los criterios de calificación para la obra homenajeada serán los mismos previstos en el numeral 5.1 (salvo el caso obvio del repertorio).

NOTA (2): El puntaje correspondiente a la mejor interpretación de las obras del maestro homenajeado, no será acumulado con los demás puntajes.

NOTA (3): En el evento que la sumatoria global de las calificaciones obtenidas por las bandas concursantes en las presentaciones oficiales registrare un empate numérico, se otorgará el premio correspondiente a la banda que logre mayor puntaje en la calificación de la interpretación de la obra del maestro homenajeado para la categoría respectiva.

5.2 CRITERIOS GENERALES Y PUNTAJES ASIGNADOS A LAS BANDAS FIESTERAS O POPULARES

En concordancia con las características de los contextos de las bandas participantes en esta modalidad, serán evaluadas con un criterio diferente de las demás categorías. La calificación del jurado tendrá en cuenta aspectos técnicos y expresivos, así como la relación de las bandas con el público para cada una de las interpretaciones del repertorio exhibido en desarrollo del Concurso, otorgando los siguientes puntajes para cada interpretación:

EQUILIBRIO SONORO	Hasta 15 puntos
AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA	Hasta 20 puntos
AFINACIÓN	Hasta 20 puntos
INTERPRETACIÓN	Hasta 20 puntos
REPERTORIO	Hasta 10 puntos
ACEPTACIÓN DEL PÚBLICO (CARISMA)	Hasta 15 puntos

TOTAL

Hasta 100 puntos

5.2.1 EQUILIBRIO SONORO

Corresponde a la capacidad de la Banda de lograr un equilibrio sonoro y de calidad para la agrupación en su conjunto.

5.2.2 AJUSTE RÍTMICO Y MÉTRICA

Precisión y autenticidad en la estructura, rítmico-métrico y armónico de las obras por parte del conjunto instrumental. Ensamble entre los diferentes niveles de la textura: melodía, acompañamiento ritmo-armónico y sección de percusión.

5.2.3 AFINACIÓN

Justa afinación de cada instrumento y del conjunto en los diferentes pasajes del repertorio presentado.

5.2.4 INTERPRETACIÓN

Coherencia y expresividad respecto a los elementos característicos de los tipos de música que se interpretan, tanto a nivel técnico como expresivo.

5.2.5 REPERTORIO

Adecuada selección de las obras de acuerdo al nivel técnico e interpretativo de estas categorías y al eventual aporte de las piezas escogidas al repertorio bandístico en general.

5.2.6 ACEPTACIÓN DEL PÚBLICO (Carisma)

Es el acople y la receptividad del público con las Bandas de esta categoría, habida cuenta de su naturaleza eminentemente popular y festiva.

5.3 CRITERIOS GENERALES Y PUNTAJES ASIGNADOS, PREMIO AL MEJOR DIRECTOR (CATEGORÍA JUVENIL)

La evaluación del Jurado Calificador para otorgar este premio se basará en la aplicación de los conceptos técnicos y pedagógicos de la siguiente manera:

- ✓ Aspecto técnico; hace referencia a los elementos técnicos de dirección que le permiten al director expresar las indicaciones de las obras y hacerse entender por los músicos instrumentistas. **Calificación hasta 50 puntos.**

- ✓ Aspecto pedagógico; hace referencia al proceso de enseñanza y aprendizaje que el director desarrolla con su agrupación, evidenciado a través del manejo instrumental y selección adecuada de repertorio, acorde al nivel de la Banda y las edades de sus integrantes. **Calificación hasta 50 puntos.**

5.4 CONFORMACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR.

El Jurado Calificador estará integrado por tres (3) integrantes; Profesionales de reconocidas calidades musicales, académicas y personales.

5.4.1 ATRIBUCIONES.

A) Calificar con ética y profesionalismo las presentaciones de las bandas participantes en las respectivas categorías, fundamentándose en los criterios de evaluación señalados en este capítulo **V**.

B) Decidir autónoma e individualmente los nombres de las bandas que ocupen el primero, segundo y/o tercer lugar en su respectiva categoría; mejor director, mejor instrumentista y mejores interpretaciones de las obras del compositor homenajeado, en las tres categorías establecidas por este reglamento.

C) Declarar premios desiertos si lo considerare pertinente; otorgar distinciones simbólicas de ser necesario y formular recomendaciones a CORBANDAS y/o a los participantes.

5.4.2 OBLIGACIONES.

1/. Llevar un detallado registro de calificación (incluyendo puntajes y observaciones específicas) de cada una de las bandas, durante las tres rondas de calificación, para entregarlo finalmente a CORBANDAS - Paipa, entidad que lo remitirá posteriormente a cada una de las bandas concursantes.

2/. De propia voz dar a conocer públicamente los puntajes individuales y acumulados obtenidos por las bandas musicales al término de cada una de las dos primeras rondas del Concurso.

3/. Descalificar a las bandas concursantes que se les llegare a comprobar en el desarrollo del concurso, haber reforzado su estructura con músicos ajenos a las respectivas agrupaciones.

4/. **Abstenerse de declarar empates en los diferentes premios otorgados y bandas fuera de concurso.** En el caso poco probable que la sumatoria de las 3 rondas registre empate, se aplicará lo estipulado en el numeral 5.1.5, Nota (3) de este reglamento.

5/. De propia voz, dar a conocer los fallos respectivos en el acto de premiación del XXV Concurso Departamental de Bandas, el cual se llevará a cabo en la tarde del día domingo 01 de agosto de 20109.

6/. Hacer respetar las presentes Bases del XXV Concurso Departamental de Bandas Musicales, conjuntamente con CORBANDAS. Las observaciones y/o dudas que surjan, serán aclaradas y evacuadas oportunamente en desarrollo del Congreso Técnico del Concurso.

CAPITULO VI

PREMIACIÓN DEL XXV CONCURSO: Categorías, Trofeos y Notas aclaratorias.

CORBANDAS premiará las bandas que resulten ganadoras en las diferentes categorías, de la siguiente manera:

MODALIDAD

DISTINCIÓN

Categoría Infantil

Primer Puesto

Lancero de Oro

Categoría Juvenil

- ♪ Primer puesto
- ♪ Segundo puesto
- ♪ Tercer puesto
- ♪ Mejor instrumentista
- ♪ Mejor Director
- ♪ Mejor Interpretación obra homenajeada.

Lancero de Oro
Lancero de Plata
Lancero de Bronce
Trofeo Especial
Trofeo Especial
Trofeo Especial

Categoría Especial

- ♪ Primer puesto
- ♪ Segundo puesto
- ♪ Mejor Interpretación obra homenajeada

Lancero de Oro
Lancero de Plata
Trofeo Especial

Categoría Fiestera o Popular

- ♪ Primer puesto
- ♪ Segundo puesto

Lancero de Oro
Lancero de Plata

Categoría Mayores

♪ Primer puesto	Lancero de Oro
♪ Segundo puesto	Lancero de Plata
♪ Mejor Interpretación obra homenajeada	Trofeo Especial

NOTA (1): Las Bandas que ocupen el primer lugar en cada categoría, representarán al Departamento de Boyacá en el XXXVI Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, a celebrarse durante los días 30 septiembre al 03 de octubre 2010, excepto la categoría infantil.

NOTA (2): De los segundos lugares en adelante, según sea la clasificación de las Bandas, se adquirirá el derecho de representar al Departamento de Boyacá en otros eventos bandísticos del País durante los años 2010 y 2011 así:

Primer Puesto:	Participación en Paipa:	Categorías Juvenil, Especial, Fiestera y Mayores año 2010.
Segundo Puesto:	Participación en Anapoima:	Categorías Juvenil y Especial año 2010.
	Participación en San Pelayo:	Categoría Fiestera año 2011.
Tercer Puesto:	Participación en La Vega:	Categoría Juvenil, año 2011.
Quinto Puesto:	Participación en El Retiro:	Categoría Juvenil, año 2010.

NOTA (3): Las agrupaciones que por derecho propio representen a Paipa en el "Concurso Nacional de Bandas de Paipa", tendrán que asistir a la Eliminatoria Zonal del año siguiente correspondiente con el fin de que sea verificado el nivel por parte del Jurado Calificador. Su participación en este concurso nacional, no le quitará la posibilidad de representar al departamento a las demás bandas en su respectiva categoría.

CAPITULO VII

CONGRESO TÉCNICO DEL CONCURSO: Objeto y Funciones.

El Congreso Técnico es el escenario previo a la iniciación del Concurso, al que deben acudir los Directores de las Bandas participantes, Delegados, Maestros de Ceremonia, Jurado Calificador, directivos de **CORBANDAS**, Autoridades Civiles y Medios de Comunicación. Es un espacio de diálogo, con el objeto de disertar con los actores principales del Concurso en torno a la información recibida.

El Congreso Técnico se realizará el día **sábado 31 de julio de 2010**, a partir de las 8:30 am. en las instalaciones de la Biblioteca del Pantano de Vargas, será moderado por los integrantes de la Junta Directiva de **CORBANDAS** y tendrá las siguientes finalidades:

- 1/. Aclarar todas las inquietudes suscitadas en torno al desarrollo del certamen.

2/. Facilitar la presentación personal de los Jurados Calificadores, el Maestro Homenajado, Directores de Bandas, Delegados, Directivos, Autoridades y demás personalidades que tengan relación con el XXIV Concurso Departamental de Bandas de Música.

3/. Sortear el orden de presentación de las bandas para la primera ronda y la interpretación de la obra del Maestro Homenajado.

4/. Sin perjuicio de infringir el presente reglamento y como ya se mencionó, el Congreso Técnico es un espacio para escuchar inquietudes y propuestas encaminadas a la mejora del Concurso y el movimiento bandístico en general, con el objeto de su implementación en futuros eventos. De todas maneras este reglamento no se modificará de manera alguna en desarrollo del Congreso Técnico.

JUNTA DIRECTIVA CORBANDAS AÑO 2010
(Comisión Técnica)